GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 3137584V SEGURIDAD PULLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 23 ABR 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32494

TOTALMENTE TRAMTACO

SANTIAGO, 02 de Abril de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 30.578 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Luis TEMP. VINCULO CON CHILENO, Antonio RIOS COTRINA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 21 de Abril de 2012 y hasta el 21 de Abril de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

RQM/PVS/cepf [308] 02/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

TRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS